CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS-1729-2024

Yo, **HERWIN DUVAN FLOREZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE JUVENTUD**, en calidad de supervisor del Contrato CPS-1729-2024, suscrito por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA** y **TREEBU LATAM,** identificado(a) con el NIT 901601983, certifico que el asociado cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de acuerdo con el informe presentado para el objeto del contrato **APOYO LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y ENCUENTROS DE LOS LIDERES Y LIDERES DE APOYO Y DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DE LA DIRECCIÓN DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA**, por lo cual se considera procedente que se realice el pago pactado y se da el visto bueno correspondiente.

CERTIFICO que el informe presentado fue revisado íntegramente, constatando que la información incluida es correcta y que contiene de manera adecuada la evidencia de la ejecución contractual.

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	16/12/2024	2024004251	$ 29.140.000
POLIZA	16/12/2024 16/12/2024	18-40-101075735 CU 18-40-101103381	$39.270.oo $80.920.oo
ESTAMPILLA	17/12/2024	N° 88760	$ 245.000.oo
ESTAMPILLA	11/02/2025	N° 91093	$ 45.000.oo
FECHA DE SUSCRIPCION	16 de diciembre de 2024		
FECHA DE INICIO	16 de diciembre de 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de diciembre de 2024		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.140.000		
OTRO SI	No aplica		
PRORROGA	3 días		
ADICIÓN	No aplica		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	29.140.000		
FECHA DE TERMINACIÓN + PRORROGA	23 de diciembre 2024		
VALOR A PAGAR	$ 29.140.000		

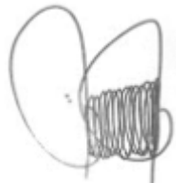
ENTRADA AL ALMACEN		
FECHA	**NUMERO**	**VALOR**
18/12/2024	2024000056	$9.417.660

Así mismo, de conformidad con la aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista por medio de certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal certifica que durante el lapso anterior a la fecha de presentación de la cuenta de cobro el contratista ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

Seguridad Social
02/12/2024

Observación: El contrato presento prorroga en tiempo debido a que no se habían ejecutado la totalidad de las actividades, motivo por el cual no se vieron afectadas las pólizas anexas al contrato.

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los 31 días del mes de diciembre de 2024



HERWIN DUVAN FLOREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR DE JUVENTUD